

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**47****GUADALIX DE LA SIERRA**

## CONTRATACIÓN

Por decreto de Alcaldía ha sido aprobada la enajenación del bien inmueble sito en la calle Polaris, número 10, de Guadalix de la Sierra (Madrid), mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación al precio más alto, y el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Se publica en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el perfil de contratante, por plazo de veinte días, el anuncio de licitación del contrato de enajenación del bien inmueble sito en la calle Polaris, número 10, de Guadalix de la Sierra (Madrid), para seleccionar al comprador del mismo, con sujeción a las siguientes cláusulas:

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra (Madrid).
2. Objeto del contrato: enajenación de bien inmueble.
3. Tramitación: ordinaria. Procedimiento: abierto, un único criterio de adjudicación al mejor precio.
4. Presupuesto base de licitación: importe total, 56.000 euros, más 11.760 euros de impuesto sobre el valor añadido. total: 67.760 euros.
5. Obtención de documentación e información y presentación de las ofertas:
  - a) Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra, plaza Consistorial, número 1, Guadalix de la Sierra. Teléfono: 918 470 006.
  - b) La fecha límite de presentación de ofertas será de quince días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.
  - c) Los requisitos específicos del contratista y criterios de valoración de las ofertas serán los establecidos en el pliego.
6. Gastos de anuncios: serán por cuenta del contratante.
7. Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: [www.guadalixdelasierra.com](http://www.guadalixdelasierra.com)

En Guadalix de la Sierra, a 26 de julio de 2013.—El alcalde, Ángel Luis García Yuste.  
(01/2.295/13)

